

# RENTING

## 2017



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### INDICE

<b>1 OBJETO CONCURSO .....</b>	<b>3</b>
<b>2 NECESIDAD E IDONEIDAD DE LA CONTRATACIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>3 DURACIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>4 RESPONSABLE CONTRATO .....</b>	<b>3</b>
<b>5 CONDICIONES/CONCEPTOS A CONTRATAR.....</b>	<b>4</b>
<b>6 EL USO .....</b>	<b>4</b>
<b>7 EL MANTENIMIENTO INTEGRAL .....</b>	<b>4</b>
<b>8 PÓLIZA DE SEGURO .....</b>	<b>5</b>
<b>9 COMISION DE VALORACION .....</b>	<b>6</b>
<b>10 DOCUMENTACIÓN PARA CONTRATAR.....</b>	<b>6</b>
<b>11 CONDICIÓN Y DURACIÓN DEL CONTRATO.....</b>	<b>6</b>
<b>12 PRORROGA .....</b>	<b>6</b>
<b>13 MODIFICACIÓN.....</b>	<b>7</b>
<b>14 PRESUPUESTO DEL CONTRATO .....</b>	<b>7</b>
<b>15 PRESUPUESTO DE LICITACIÓN .....</b>	<b>7</b>
<b>16 ADJUDICACIÓN / CONTRATACIÓN.....</b>	<b>8</b>
<b>17 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. ....</b>	<b>8</b>
<b>18 INICIACIÓN DEL SERVICIO .....</b>	<b>10</b>
<b>19 FACTURACIÓN.....</b>	<b>10</b>



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### **1 OBJETO CONCURSO**

El presente concurso tiene por objeto la contratación de:

- El arrendamiento de diferentes vehículos en perfectas condiciones técnicas y administrativas para su circulación.
- Su mantenimiento mecánico.
- Su póliza de seguro.

Estas condiciones técnicas y sus servicios se mantendrán durante el periodo de vigencia del contrato, incluida prórroga, si la hubiera.

Estos vehículos serán destinados al Parque Móvil Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Granada, en base a las condiciones que se citan en el presente pliego, más Anexo I.

### **2 NECESIDAD E IDONEIDAD DE LA CONTRATACIÓN**

Ante la proximidad del vencimiento de diferentes lotes de vehículos suministrados, en virtud de la adjudicación de los concursos: Exptes. 230/2009 y 175/2010, que contemplaban, entre otros, el lote de las motocicletas de Policía Local.

Estos vencimientos nos obligan a prever su renovación para que no queden desatendidos, en materia de vehículos, servicios municipales tan vitales como Policía Local.

Por todo ello, procede tramitar un nuevo expediente para contratar la sustitución de todos aquellos vehículos afectados.

### **3 DURACIÓN**

El presente contrato tendrá una vigencia de 48 meses (CUARENTA Y OCHO MESES), más prórrogas, si las hubiera, hasta un máximo de 12 meses a contar desde la entrega del vehículo e inicio de la prestación de los servicios solicitados.

### **4 RESPONSABLE CONTRATO**

Para la gestión, desarrollo y control de este contrato, a efectos técnicos y operativos se designa como responsable técnico municipal al Jefe de la Unidad de Parque Móvil. Siendo éste, el interlocutor municipal para interpretar, ejecutar y controlar todos los apartados que contempla el presente pliego técnico.



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### 5 CONDICIONES/CONCEPTOS A CONTRATAR

El arrendamiento comprenderá los siguientes conceptos:

- Uso del vehículo.
- El mantenimiento mecánico integral, en los términos descritos en el presente pliego.
- Póliza de seguro de automóviles, con las coberturas descritas en el presente pliego.

### 6 EL USO

El uso de los vehículos contratados, matriculados a nombre del arrendador en perfecto estado de circulación, tanto funcional como administrativamente.

En caso de hacer uso de la prórroga y si durante la vigencia de ésta, el vehículo arrendado, precisara la ITV correspondiente el arrendador estará obligado a facilitar la documentación original del vehículo con el tiempo suficiente para su presentación a inspección técnica.

Así mismo, todos los gastos y tasas que requieran la ITV correrán por cuenta de la empresa adjudicataria.

La ITV, se pasará obligatoriamente en cualquiera de las estaciones oficiales que VEIASA tiene en Granada capital y su área metropolitana (máximo 20 km).

### 7 EL MANTENIMIENTO INTEGRAL

El mantenimiento integral de todos los vehículos objeto del concurso durante la vigencia del contrato correspondiente, incluida prórroga si la hubiera, sin limitaciones de tiempo, kilómetros o cualquier otra circunstancia que previamente no se haya hecho constar en la oferta y se haya incluido en el contrato.

Este mantenimiento incluye las siguientes operaciones, mínimas:

- a) El número de revisiones periódicas que establezca el fabricante del vehículo.
- b) Las reparaciones de todas las averías que se produzcan en cada motocicleta, en cualquiera de sus elementos o componentes tanto mecánicos como del habitáculo interior, incluidos aquellos, producto de transformaciones, si las hubiera.
- c) La sustitución de **4 neumáticos** (2 juegos) durante la vigencia del contrato, incluida prórroga, si la hubiera, cuando lo determine la Unidad de Parque Móvil sin condición de tiempo o kilómetros.

Dichas operaciones de mantenimiento / reparación se efectuarán en:

- a) En los talleres oficiales de los Concesionarios/Agentes oficiales de la marca, dentro del término municipal de Granada y de su área metropolitana. (Máximo 20km)
- b) Los designados por la empresa adjudicataria del suministro, siempre dentro del término municipal de Granada y de su área metropolitana. (Máximo 20km)



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

En caso de discrepancia respecto a la asignación de talleres prevalecerá la opción a).

A la finalización de contrato y entrega de los vehículos, no procederá reclamación ni valoración indemnizatoria por las modificaciones y trabajos que se hayan realizado en aquellos vehículos objeto de las transformaciones contempladas en los anexos del citado pliego ( taladros, agujeros, cableados, en guarnecidos, techos y carrocerías y en general en cualquier otro elemento del vehículo).

**MUY IMPORTANTE:** En cada oferta se deberá especificar inequívocamente y de forma destacada, aquellos elementos y componentes del vehículo, si los hubiera, que no estén cubiertos por este mantenimiento o cualquier otra circunstancia que el arrendador considere limitativa de lo contemplado en este punto.

Aquellas ofertas que no incluyan esta especificación, se entenderán como aceptadas, en su integridad, las condiciones estipuladas en el presente punto.

### 8 PÓLIZA DE SEGURO

Contendrá las siguientes coberturas:

- Responsabilidad civil obligatoria.
- Responsabilidad civil voluntaria ilimitada.
- Daños propios sufridos por el vehículo y sus accesorios.
- Daños por colisión.
- Ocupantes, Defensa y Reclamación de daños.
- Robo del vehículo.
- Rotura de lunas.
- Asistencia en carretera 24 horas., de cobertura nacional
- Gestión de multas

▪ En caso de que cualquier vehículo objeto de este concurso sea declarado SINIESTRO TOTAL con informe pericial autorizado, en cualquier mes, dentro del período total contratado, se cancelará el contrato del vehículo en cuestión, suspendiéndose las cuotas mensuales y se computaran los kilómetros para proceder a la liquidación de los mismos.

▪ La póliza particular de cada vehículo, junto al recibo, se considera documentación básica que deberá ser entregada con el propio vehículo. En el caso de que los recibos sean de carácter anual deberán entregarse en las oficinas de la Unidad de Parque Móvil como mínimo 15 días antes de su entrada en vigor.



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### **9 COMISION DE VALORACION**

La comisión encargada de evaluar las diferentes ofertas, tanto para los vehículos estará integrada por:

- La Jefatura del Servicio de Policía Local.
- La Jefatura de la Unidad de Parque Móvil.
- Un miembro del personal de Servicios Mecánicos.

Esta comisión elevará informe técnico ateniéndose a la baremación indicada en los puntos A y B, del punto 17 de este pliego, “Criterios de Adjudicación”, proponiendo la que obtenga mejor puntuación.

### **10 DOCUMENTACIÓN PARA CONTRATAR**

Los licitadores deberán presentar independientemente de aquellos documentos que señale el pliego de condiciones económico-administrativas, los siguientes documentos:

Justificación de la solvencia técnica, aportando una relación de los principales servicios de RENTING realizados en los cinco últimos años, incluyendo fechas, importes y beneficiarios públicos o privados de los mismos.

### **11 CONDICIÓN Y DURACIÓN DEL CONTRATO**

El periodo de duración y vigencia del presente contrato, será para todos los grupos, 48 meses contados desde la fecha de entrega de los vehículos, pudiéndose ampliar hasta en 12 meses mas.

A los vehículos objeto de la adjudicación, cuando finalice el contrato se les hará la regularización de kilómetros, pudiendo compensarse unos con otros de la misma marca y modelo. Esta regularización se hará en base al coste económico del mantenimiento por Km. contratado anualmente, arrojando un importe en favor de una u otra parte.

### **12 PRORROGA**

Procede la prórroga de este contrato hasta 12 meses mas.



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### 13 MODIFICACIÓN

Procede modificación de este contrato después de la entrada en vigor del mismo, si resultara necesario, ampliando o disminuyendo el presupuesto del contrato hasta un máximo del 30 % de cada uno de los lotes adjudicados a la empresa arrendataria, o del conjunto de grupos adjudicados a un mismo adjudicatario.

### 14 PRESUPUESTO DEL CONTRATO

El importe previsto para la contratación de este servicio para una anualidad es de:

Sin Iva: ..... 139.800,00 Euros

Con Iva: ..... 169.158,00 Euros

Imputándose este gasto, por periodos anuales, a la partida presupuestaria nº 0610-92010-20400 “Renting Vehículos Parque Móvil”, previsto para tal fin.

Para los años siguientes, hasta la conclusión del contrato a suscribir, los respectivos presupuestos contendrán cada año la consignación presupuestaria suficiente para responder de las obligaciones que se derivan de la adjudicación a realizar.

### 15 PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

El presupuesto base de licitación del presente concurso es de CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL, CIENTO CINCUENTA Y OCHO EUROS (169.158,00 €), para 12 meses, IVA incluido para los vehículos que conforman el pretendido suministro.

Se relacionan los vehículos por Clase, Grupos o Lotes y nº de unidades, cuota mensual unitaria, total grupo y total anual



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### CLASE A: Vehículos Policía Local

CLASE A							
PRESUPUESTO LICITACIÓN (12 meses)							
GRUPO	UDS.	COUTA MES UNIDAD (SIN IVA)	COUTA MES UNIDAD (IVA INCLUIDO)	TOTAL GRUPO MES (SIN IVA)	TOTAL GRUPO MES (IVA INCLUIDO)	TOTAL AÑO (SIN IVA)	TOTAL AÑO (IVA INCLUIDO)
A1	18	575,00 €	695,75 €	10.350,00 €	12.523,50 €	124.200,00 €	<b>150.282,00 €</b>
A2	2	650,00 €	786,50 €	1.300,00 €	1.573,00 €	15.600,00 €	<b>18.876,00 €</b>

### 16 ADJUDICACIÓN / CONTRATACIÓN

La adjudicación recaerá en el licitador/res que en su conjunto haga la proposición más ventajosa, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación que se especifican en el apartado “Criterios de Adjudicación”.

### 17 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

<b>A) Mejor Oferta Económica ..... Hasta 70 puntos</b>
--

#### Precio

Prevalecerán las ofertas que presenten las empresas concursantes rebajando el precio tipo contemplado en los cuadros de licitación, expresadas en cuotas mensuales por unidad sin IVA y recogiendo todas las condiciones y requisitos que se citan en los diferentes apartados que conforman el presente pliego técnico.



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Se valorará de acuerdo a la siguiente fórmula:  $P = 70 \times (OM/OF)$

Siendo:

- P:** Puntuación obtenida.  
**OF:** Oferta Licitador  
**OM:** Oferta mas baja presentada.

Esta fórmula se aplicará para cada uno de los lotes.

<b>B) Mejoras .....Hasta 30 puntos</b>
--

Se puntuará aquellas otras mejoras que incorporen documentalmente las empresas ofertantes, y que superen, mejoren o incluyan aspectos y/o prestaciones diferentes a las contempladas en el actual Pliego de Prescripciones Técnicas.

- a) Disponibilidad de motocicleta/s de sustitución, de similares características técnicas a las ofertadas, con equipamiento policial, para aquellos supuestos de inmovilización en talleres superiores a 10 días naturales, por cualquier circunstancia.....15 Puntos. (\*)
- b) Mayores prestaciones mecánicas, expresadas en cc..... 12 Puntos.
- c) Cursos formación para mecánicos. ....3 Puntos.

(\*) Por cada moto de sustitución, 5 puntos, hasta un máximo de ..... 15 Puntos.



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### 18 INICIACIÓN DEL SERVICIO

Los plazos de entrega de cada uno de los tipos de vehículos descritos en el presente pliego deberán atenerse al periodo de días máximo fijado en la descripción de cada lote.

### 19 FACTURACIÓN

Las facturas, de carácter mensual, a mes vencido, se presentarán *en el Registro General* conforme a lo establecido en *la Ley 25/2013 de 27 de diciembre de "Impulso de la factura electrónica y creación de registro contable de facturas en el Sector Público", cumplimentando la instancia correspondiente.*

Las facturas emitidas deberán reflejar:

- Número de contrato
- Periodo facturado
- Matrícula
- Importe del vehículo

Agrupados por lotes de adjudicación. Estos lotes conformarán subtotales de la suma total de la factura.

Granada, 19 de Abril de 2017.

Vº Bº CONCEJAL DE MOVILIDAD,  
MANTENIMIENTO, TURISMO Y  
COMERCIO.

EL JEFE DE LA UNIDAD

Fdo.: M Raquel Ruz Peis

Fdo: Antonio Blanca Herrera



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### ANEXO 1

#### LOTE A1 - MOTOCICLETA TODO TERRENO POLICIA LOCAL.

Número de unidades: 18

#### Ficha Técnica

<b>MOTOR</b>	
<b>Combustible</b>	Gasolina
<b>Tipo</b>	2 cilindros, refrigerado por líquido, 4 tiempos, DOHC, 4 válvulas.
<b>Cilindrada máxima</b>	689 cm <sup>3</sup>
<b>Potencia máxima</b>	55 Kw (74,8 PS) a 9.000 rpm
<b>Sistema de lubricación</b>	Cárter seco
<b>Tipo de embrague</b>	Cárter Húmedo
<b>Carburación</b>	Inyección Electrónica
<b>Sistema de arranque</b>	Eléctrico
<b>Caja de cambio de transmisión</b>	Toma constante, 6 velocidades
<b>Transmisión</b>	Por cadena
<b>CHASIS</b>	
<b>Tipo</b>	Diamante
<b>Suspensión delantera</b>	Horquillas telescópicas
<b>Suspensión trasera</b>	Amortiguador único articulado, muelle, con ajuste de precarga o sistema de brazo oscilante.
<b>Freno delantero</b>	Doble disco hidráulico, diámetro 282 mm
<b>Freno trasero</b>	Disco hidráulico único, diámetro 245 mm
<b>Neumáticos mínimo delantero</b>	120/70ZR17M/C
<b>Neumáticos mínimo trasero</b>	180/55ZR17M/C
<b>Longitud total del vehículo</b>	Entre 2.100 y 2.250 mm
<b>Altura máxima</b>	Entre 1.200 a 1.400 mm
<b>Peso máximo (incluido depósito de aceite y combustible llenos)</b>	Entre 170 y 215 Kg.
<b>Pintura</b>	Blanco acrílico, mínimo en depósito de gasolina, guardabarros delantero, protectores de manetas o puños y cofre.
<b>Cofre trasero (guardarropa)</b>	Capacidad 25 L
<b>Maleta Lateral (accesorios)</b>	2 maletas laterales de 35 litros.
<b>En la oferta se incluirá obligatoriamente las características y especificaciones del fabricante.</b> Los kits policiales de equipamiento se describen a continuación, no obstante es requisito sinecuanum la entrega de los vehículos con las transformaciones visadas y autorizadas por la ITV.	



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### **Equipación y transformación: Vehículos Motocicleta Todo-terreno.**

#### **1 El Kit de material que se relaciona a continuación irá ubicado en cofre superior y maletas laterales.**

-Inhibidor de fuegos, de 500 gr., con soporte de anclaje de seguridad, fijado. Lugar, adecuándolo al espacio disponible para la instalación del mismo, se deberá poner en contacto con el servicio de infraestructura de Policía Local.

#### **2 Rotulación**

Sobre fondo blanco del vehículo, bandas dameros de alta visibilidad reluctantes y bandas retrorreflectantes de color amarillo lima, de retrorreflexión no inferior a 450dc/lx ni<sup>2</sup> del reglamento UN ECE 104, estructura flexible para aplicación en superficies planas y curvas, 2,5 centímetros de ancho de carácter mono capa, colocadas a los dos costados del vehículo y trasera del mismo material colocado en los vehículos existentes en este cuerpo, en parte frontal. Escudos Policía Local en cristal deriva – brisas de material vinilo con garantía por escrito superior a 4 años. Leyenda Policía Local Granada en pantalla delantera sin restar visibilidad. El lugar exacto de colocación de todos estos elementos así como la numeración correspondiente a los vehículos será determinado por el personal responsable de Infraestructura de Policía Local, no obstante se describen en anexo I.

#### **3 Dispositivos de señalización prioritaria óptica – acústica.**

Dos focos de señalización tipo Led de última generación, compactos de bajo perfil, con un haz de luz horizontal de 120°, lentes de color azul, con unas dimensiones de 15x80x52 mm., estancos, con 4 diodo Led de 3w en color azul y 1 diodo Led en color rojo (luz de detención obligatoria, según Art. 69 del RGC), luz de crucero, con pie metálico orientable, 12v y homologados según norma R-65.

Mástil telescópico de tres cuerpos, formado por Led de última generación, compacto, de bajo perfil, lente de color azul, con unas dimensiones de 1515-650x 140 mm., Estanco, con 11 diodos Led de 3w, con bridas de fijación y soporte de anclaje específico, luz de crucero, 12v y homologado según la norma R-65, así como junto a la zona de la placa de matrícula sistema prioritario de Led azul de alta intensidad, de dimensiones reducidas 50 x 10mm.

Unidad de control para la sincronización de los focos delanteros y del mástil telescópico, según homologación de la norma R-65 y control de sirena compacta de 30w, 12v.



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Cableado completo para conexión eléctrica con doble interruptor de luces y sirena con protector de silicona transparente y soporte anclaje en manillar puño izquierdo.

Sistema de señalización acústica integrada, estanca, 112 dBA, con unas dimensiones de 135 x 110 x 113 mm, con amplificador sirena y altavoz compacto hasta 16 tonos, cambio de tono mediante claxon de la moto. Fabricado en ABS con fibra de vidrio y aluminio inyectado, 12v, 30w y Kit de amortiguación silent-lock.



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

LOTE A2 - MOTOCICLETA TODO TERRENO POLICIA LOCAL.

Número de unidades: 2

### Ficha Técnica

<b>MOTOR</b>	
<b>Combustible</b>	Gasolina
<b>Tipo</b>	3 cilindros, refrigerado por líquido, 4 tiempos, DOHC, 4 válvulas.
<b>Cilindrada máxima</b>	847 cm <sup>3</sup>
<b>Potencia máxima</b>	84.6 Kw a 10.000 rpm
<b>Sistema de lubricación</b>	Cárter húmedo
<b>Tipo de embrague</b>	Húmedo – Multidisco
<b>Carburación</b>	Inyección Electrónica
<b>Sistema de arranque</b>	Eléctrico
<b>Caja de cambio de transmisión</b>	Toma constante, 6 velocidades
<b>Transmisión</b>	Por cadena
<b>CHASIS</b>	
<b>Tipo</b>	Diamante
<b>Suspensión delantera</b>	Horquillas telescópicas
<b>Suspensión trasera</b>	Amortiguador único articulado, muelle, con ajuste de precarga o sistema de brazo oscilante.
<b>Freno delantero</b>	Doble disco hidráulico
<b>Freno trasero</b>	Disco hidráulico único
<b>Neumáticos mínimo delantero</b>	120/70ZR17M/C
<b>Neumáticos mínimo trasero</b>	180/55ZR17M/C
<b>Longitud total del vehículo</b>	Entre 2.100 y 2.300 mm
<b>Altura máxima</b>	Entre 1.300 a 1.400 mm
<b>Peso máximo (incluido depósito de aceite y combustible llenos)</b>	Entre 170 y 215 Kg.
<b>Pintura</b>	Blanco acrílico, mínimo en depósito de gasolina, guardabarros delantero, protectores de manetas o puños y cofre.
<b>Cofre trasero (guardarropa)</b>	Capacidad 25 L
<b>Maleta Lateral (accesorios)</b>	2 maletas laterales de 35 litros.
<b>En la oferta se incluirá obligatoriamente las características y especificaciones del fabricante.</b> Los kits policiales de equipamiento se describen a continuación, no obstante es requisito sinecuanum la entrega de los vehículos con las transformaciones visadas y autorizadas por la ITV.	



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### **Equipación y transformación: Vehículos Motocicleta Todo-terreno.**

#### **1 El Kit de material que se relaciona a continuación irá ubicado en cofre superior y maletas laterales.**

-Inhibidor de fuegos, de 500 gr., con soporte de anclaje de seguridad, fijado. Lugar, adecuándolo al espacio disponible para la instalación del mismo, se deberá poner en contacto con el servicio de infraestructura de Policía Local.

#### **2 Rotulación**

Sobre fondo blanco del vehículo, bandas dameros de alta visibilidad reluctantes y bandas retrorreflectantes de color amarillo lima, de retrorreflexión no inferior a 450dc/lx ni<sup>2</sup> del reglamento UN ECE 104, estructura flexible para aplicación en superficies planas y curvas, 2,5 centímetros de ancho de carácter mono capa, colocadas a los dos costados del vehículo y trasera del mismo material colocado en los vehículos existentes en este cuerpo, en parte frontal. Escudos Policía Local en cristal deriva – brisas de material vinilo con garantía por escrito superior a 4 años. Leyenda Policía Local Granada en pantalla delantera sin restar visibilidad. El lugar exacto de colocación de todos estos elementos así como la numeración correspondiente a los vehículos será determinado por el personal responsable de Infraestructura de Policía Local, no obstante se describen en anexo I.

#### **3 Dispositivos de señalización prioritaria óptica – acústica.**

Dos focos de señalización tipo Led de última generación, compactos de bajo perfil, con un haz de luz horizontal de 120°, lentes de color azul, con unas dimensiones de 15x80x52 mm., estancos, con 4 diodo Led de 3w en color azul y 1 diodo Led en color rojo (luz de detención obligatoria, según Art. 69 del RGC), luz de crucero, con pie metálico orientable, 12v y homologados según norma R-65.

Mástil telescópico de tres cuerpos, formado por Led de última generación, compacto, de bajo perfil, lente de color azul, con unas dimensiones de 1515-650x 140 mm., Estanco, con 11 diodos Led de 3w, con bridas de fijación y soporte de anclaje específico, luz de crucero, 12v y homologado según la norma R-65, así como junto a la zona de la placa de matrícula sistema prioritario de Led azul de alta intensidad, de dimensiones reducidas 50 x 10mm.

Unidad de control para la sincronización de los focos delanteros y del mástil telescópico, según homologación de la norma R-65 y control de sirena compacta de 30w, 12v.



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Cableado completo para conexión eléctrica con doble interruptor de luces y sirena con protector de silicona transparente y soporte anclaje en manillar puño izquierdo.

Sistema de señalización acústica integrada, estanca, 112 dBA, con unas dimensiones de 135 x 110 x 113 mm, con amplificador sirena y altavoz compacto hasta 16 tonos, cambio de tono mediante claxon de la moto. Fabricado en ABS con fibra de vidrio y aluminio inyectado, 12v, 30w y Kit de amortiguación silent-lock.